



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Maldonado - Designa Blanco Villacorta // EX-2022-00070390- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada el día 3 de febrero de 2023 por la Dra. Ana Carolina MALDONADO, donde solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. int. 119/27) por el lapso 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024, por estar desempeñándose en un cargo de mayor jerarquía en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES (FCEFYN) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC); y

CONSIDERANDO

Que por Resolución RD-2022-67-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2022-76-E-UNC-DEC#FAMAF, se le prorrogó la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple desde el día 1 de marzo de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023;

Que corresponde prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Carolina MALDONADO según el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS Nº 1222/14; Decreto PE 1246/15);

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;

Que por Resolución RD-2021-67-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2022-76-E-UNC-DEC#FAMAF, se prorrogó la designación interina de la Lic. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA como Profesora Ayudante A con dedicación simple en suplencia de la Dra. MALDONADO desde el día 1 de marzo de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Carolina MALDONADO

(Legajo 35.267) en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. int. 119/27), por el lapso del 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024. Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente (Resolución HCS N° 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582), como Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. int. 119/27), en suplencia de la Dra. MALDONADO, por el lapso del 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Las agentes deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán contactar en el término de diez (10) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.